



REPUBLICA DE CHILE
REGION DE ATACAMA
I. MUNICIPALIDAD DE VALLENAR

VALLENAR, 03 MAR. 2016

DECRETO EXENTO N°: 0701 /

VISTOS:

1. Decreto Exento N° 486 del 09/02/2016, el cual solicita Reposición de Fondos por un valor de \$31.148.
2. Decreto de Pago N° 943 de fecha 12 de Febrero del 2016, Cancela Reposición de Fondos a nombre de Marcela Araya Sepúlveda.
3. El Decreto Exento N° 3973 de Alcaldía del 31/07/13 que delega facultad de firmar "**Por Orden del Sr. Alcalde**".
4. Teniendo presente las atribuciones que me confiere la Ley 18.695.- "Orgánica Constitucional de Municipalidades" modificada por la Ley N° 19.602 de 1999 y sus modificaciones posteriores.

DECRETO:

1°. – Rectifíquese el punto N° 01 del Decreto Exento N° 486 de Fecha 09/02/2016, que autoriza reposición de fondos a Nombre de Marcela Araya Sepúlveda Rut 12.940.592.

Donde dice:

"por gastos realizados en Actividad del Proyecto MINVU "Barrio Vista Alegre El Olivar." Por un monto de \$31.148 (Treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos)

Debiendo decir:

"por gastos realizados en Actividad del Proyecto MINVU Barrio Mirador Hermanos Carrera. Por un monto de \$31.148 (Treinta y un mil ciento cuarenta y ocho pesos)"

**ANÓTESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE
POR ORDEN DEL SR. ALCALDE**

JORGE VILLALOBOS RODRIGUEZ
SECRETARIO MUNICIPAL (S)



KARINA ZARATE RODRIGUEZ
ADMINISTRADORA MUNICIPAL

DISTRIBUCION:

- Dirección de Administración y Finanzas
- Dirección de Control
- Tesorería Municipal
- Arch. Of. de Partes

KZR/JRV/PLT/LAC/tim.-